



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 08 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.-

### ACTA EXTRAORDINARIA Nº 08 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O´Higgins, siendo las 09.15 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aoristizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

**Sr. Felipe Aylwin (presidente):** Expresa que la tabla trae como tema la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) Nº 461 de fecha 10 de septiembre de 2012. Ofrece la palabra.

**Sr. Jorge Del Pozo:** Expresa que su afán siempre ha sido velar por la corrección en los actos de este Honorable Concejo, como de los actos administrativos del municipio. Por lo mismo es que señala que hay dictámenes de Contraloría que dicen relación con las modificaciones presupuestarias y que el Concejo no puede renunciar, esto es a los 5 días de plazo que hay para votar dichas modificaciones, sería irrenunciable aquello como lo ha señalado el Contralor General de la República Sr. Mendoza. Por ello y por que el correo se mandó el día martes es que van 4 días, por lo que se deben apegar a lo que ellos mismos han propendido en estos cuatro años, debiendo haber un aplazamiento hasta que se cumple el plazo señalado.

**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Manifiesta que al haber un nuevo antecedente en la mesa, sería bueno que no sólo se mencionaran sino se trajera el documento o su número. Eso sería un buen trabajo. No obstante aquello, su voto será favorable igualmente y esto es por una razón de carácter político dice, esto por que se le dijo que en este documento se considera un incentivo adicional a la gente que gana menos en este municipio, por ello su voto es afirmativo y le gustaría que en otros municipios se luchara por los grados bajos.

**Sra. Susana Martínez:** Señala que independiente a lo que dice su colega Del Pozo, igualmente deberían apegarse a la ley, pero como este es un caso especial en donde hay gente que tiene bajos ingresos y que se trata de varios días festivos, este incentivo es muy importante y anuncia por ello su voto favorable.

**Sr. Rodrigo Arzola:** Consulta al Alcalde si es posible tener a la Encargada de Control en la sala para que les aclare del tema.



**Sr. Pablo Pérez:** Expresa que le parece una buena idea, sin perjuicio de lo señalado por su colega Del Pozo que señala que no sería esto legal, ahora, puede ser que no sería ilegal, por lo que podría verse esto antes hace presente. La idea es tener claridad en esto.

**Sra. Verónica Knothe:** Manifiesta que considerando que el día martes no tuvieron Concejo, que es un tema del que se deben hacer responsables, cree que podrían ver esto y que, por otra parte, esperaba poder hacer consultas sobre el tema. Acota que se les debería presentar la modificación y ser explicada en estos momentos, para eso está presente la Jefa de Finanzas Sra. Araya.

**Sr. Jorge Del Pozo:** Expresa no obstante que aunque sea esto ilegal y su colega lo desee aprobar igualmente, la verdad es que él siempre ha sido proclive a aprobar los que son los incentivos, las remuneraciones, Etc., esto no tiene que ver con eso, tiene que ver con los resguardos que ellos deben tener, por eso se los transmite, que los actos de este Concejo deben estar dentro de la legalidad y nada más. Comparte con su colega Knothe, que siempre han tenido comisiones, cree que ninguna modificación se ha visto sin aquella, sería esta la primera vez, por ello le pediría al Secretario pudiera buscar el dictamen que está en la página de Contraloría, que es fácil buscarlo, indicando como poder hacerlo, sin recordar su número por ahora. Añade que en ese caso del dictamen, en donde los concejales apuraron este plazo por la importancia de las materias pero el Sr. Mendoza señaló que el plazo era irrenunciable, esto por cuanto y atendido el monto en este caso que son 54 millones de pesos, se debe tener todos los argumentos y estudiarlos como corresponde. En su parte final, dice que esto es irrenunciable. Por ello decir hoy que esto es importante por los aguinaldos u otra cosa no está en cuestión sino que esto sería un acto ilegal del Concejo. Invita a acercarse a la ley, así lo ha dicho estos 4 años su colega Arzola por ser abogado, por eso insiste en el tema, que podrían esperar unos minutos y traer el dictamen y por mientras se pueda tomar la mejor decisión para todos. A todo esto la Sra. Jefa de Finanzas expresa que ella está sólo para explicar el documento.

**Sra. Knothe:** Manifiesta que su colega Pérez le dice que le dijo el Secretario que el dictamen existe, por lo que le parece extraño que éste no lo haya informado antes al ser un asesor directo, esperando ahora en la sesión ratificarlo, lo que le parece de mal gusto.

**Sr. Felipe Aylwin (presidente):** Posteriormente le pide a la Directora de Finanzas que explique la modificación, la que entrega las justificaciones.

**Sr. Felipe Aylwin (presidente):** Convoca para el día de mañana sábado 15 de septiembre a sesión extraordinaria en donde se verá este tema, a las 09.00 horas, y le dirá a los funcionarios prudentemente el tema.

Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 09.30 horas, el Sr. Alcalde procede a levantarla.

  
  
**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**